DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pieno: 04 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-3-2022	IDENTIFICADORES	
PUNTO 11.1		
OTROS DATOS	FIRMAS 1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2022 11:07	FIRMADO
Código para validación: QJWWH-W9VJZ-HZ904 Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:51:33	2 Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 12/04/2022 12:20	26/04/2022 11:01
Página 1 de 4		





Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

11.1(47/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox en defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla y Plazas de Soberanía en el norte de África.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal VOX, Sr. Rodríguez, que ha tenido entrada en el Registro General el 15 de marzo de 2022, nº de anotación 4533, cuyo texto es el siguiente

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de marzo de 2022 comenzaron a producirse intentos coordinados de entrada masiva ilegal y violenta de más de 2.000 subsaharianos a Melilla en la frontera de España, con la complicidad de Marruecos y el concurso de mafias que se lucran con la inmigración ilegal de varones en edad militar y de la trata de mujeres.

En este episodio de inusitada violencia los asaltantes portando garfios, palos y lanzando tornillería y piedras, causaron varias decenas de agentes heridos a nuestra Guardia Civil, que reclaman medios adecuados para repeler los ataques. Estos sucesos replican los producidos durante la semana del 19 de mayo de 2021 cuando violaron nuestras fronteras unos 10.000 inmigrantes en Ceuta y cientos de inmigrantes en Melilla del 15 de junio de 2021.

España debido a nuestra singularidad histórica y geográfica, con territorio peninsular, archipiélagos, islas, posee una identidad única en la que nuestra esencia europea y raíces mediterráneas se conjugan con una vocación transatlántica y un profundo e irrevocable vínculo con Hispanoamérica, y unas intensas relaciones con África.

España está en África no en virtud de colonialismo, si no por una profunda razón histórica. Ceuta y Melilla nunca han sido ciudades marroquíes y los sultanes de Marruecos nunca ejercieron soberanía alguna allí: Ceuta es española desde 1415, setenta y siete años antes del descubrimiento de América (1492) y Melilla

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pieno: 04 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-3-2022 PUNTO 11.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJWWH-W9VJZ-HZ904	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2022 11:07 2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 12/04/2022	FIRMADO 26/04/2022 11:01



Página 2 de 4



Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:51:33

desde 1496, doscientos ochenta años antes del nacimiento de los Estados Unidos de América (1776).

Adicionalmente, la soberanía española de Ceuta y Melilla ha sido reconocida en una serie de tratados durante los siglos XVIII y XIX, como el Tratado de Paz y Amistad de 26 de abril de 1860, así como por la Declaración conjunta hispanomarroquí de 7 de abril de 1956 de independencia de Marruecos.

Sin embargo, Marruecos desprecia del Derecho Internacional, ignora estos irrefutables hechos históricos, se obstina en reclamar la soberanía sobre Ceuta y Melilla en foros internacionales y en su parlamente (por ejemplo, cuando el 10 de junio de 2021 la Cámara de Representantes de Marruecos señalaba a Ceuta como una ciudad marroquí ocupada) y alienta la entrada masiva y violenta de inmigrantes que violan nuestras fronteras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda por debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda declara que las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Plazas de Soberanía del norte de África, son parte integrante del Reino de España de forma irrevocable, y defiende la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

SEGUNDO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda reclama la defensa de la unidad nacional, la integridad territorial del Estado y la españolidad de Ceuta y Melilla y de las Plazas de Soberanía del norte de África, por todos los medios legales y legítimos necesarios, que garanticen la inviolabilidad de nuestras Fronteras exteriores en el norte de África.

TERCERO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda exige al Gobierno de España, a fin de salvaguardar nuestra soberanía, que nuestras fronteras sean infranqueables y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean dotadas de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios, entre ellos el inmediato despliegue de nuestras Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla."

Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Administración Interna, de 24 de marzo de 2022.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pieno: 04 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-3-2022 PUNTO 11.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJWWH-W9VJZ-HZ904	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2022 11:07 2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 12/04/2022 12:20	FIRMADO 26/04/2022 11:01



Página 3 de 4



➤ ENMIENDA del Grupo Popular, que ha tenido entrada en el Registro General el 30 de marzo de 2022, nº anotación 5587, cuyo texto es el siguiente:

"El Grupo Municipal Popular plantea modificar el punto tercero de la propuesta de acuerdo y añadir un cuarto punto, quedando de la siguiente manera:

TERCERO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda exige al Gobierno de España, a fin de salvaguardar nuestra soberanía, un plan estratégico para Ceuta y Melilla que asegure que nuestras fronteras sean infranqueables y que dote a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios y que refuerce la presencia de las Fuerzas Armadas, construyendo o renovando las comandancias, destacamentos y bases que se encuentran actualmente presupuestados.

CUARTO: Que este Ayuntamiento reconoce y agradece la importantísima labor que realizan, en muchas ocasiones en condiciones muy difíciles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla así como en el resto del territorio español para garantizar el cumplimiento de la ley y el respeto a nuestras fronteras."

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y aceptada por el grupo proponente, la Corporación, por trece (13) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox, cinco (5) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista y siete (7) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**

PRIMERO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda declara que las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Plazas de Soberanía del norte de África, son parte integrante del Reino de España de forma irrevocable, y defiende la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

<u>SEGUNDO</u>: Que este Ayuntamiento de Majadahonda reclama la defensa de la unidad nacional, la integridad territorial del Estado y la españolidad de Ceuta y Melilla y de las Plazas de Soberanía del norte de África, por todos los medios legales y legítimos necesarios, que garanticen la inviolabilidad de nuestras Fronteras exteriores en el norte de África.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-3-2022 PUNTO 11.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QJWWH-W9VJZ-HZ904 Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2023 a las 13:51:33 Página 4 de 4	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/04/2022 11:07 2. Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 12/04/2022 12:20	FIRMADO 26/04/2022 11:01





TERCERO: Que este Ayuntamiento de Majadahonda exige al Gobierno de España, a fin de salvaguardar nuestra soberanía, un plan estratégico para Ceuta y Melilla que asegure que nuestras fronteras sean infranqueables y que dote a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios y que refuerce la presencia de las Fuerzas Armadas, construyendo o renovando las comandancias, destacamentos y bases que se encuentran actualmente presupuestados.

<u>CUARTO</u>: Que este Ayuntamiento reconoce y agradece la importantísima labor que realizan, en muchas ocasiones en condiciones muy difíciles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla así como en el resto del territorio español para garantizar el cumplimiento de la ley y el respeto a nuestras fronteras."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

 $V^o\,B^o$

LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y COMPRAS CENTRALIZADAS